



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 48050

Minas, 1° de julio de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 117/2020.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 24 de junio de 2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modificase en su 2° ítem la Resolución Nº 088/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “En caso de reunión de Comisiones que realicen informes los días viernes y/o lunes, después de realizado el repartido, los mismos se notificarán a los señores ediles de forma inmediata a su emisión por los medios electrónicos y en vía papel, en un plazo no menor a veinticuatro horas antes de la siguiente sesión ordinaria y serán incluidos en el orden del día de la misma”.

Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

